

SENTIDO DE LA VOTACIÓN EMITIDA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DURANTE LA 1ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2012.

> Dirección del Secretariado Dirección de Coordinación y Análisis



Sentido de la Votación emitida por los Consejeros Electorales para la aprobación de Acuerdos y Resoluciones sometidos a consideración del Consejo General

	Tino	de Se	olón*			Acue	erdos				Proyectos	de Acue	rdos No	Aprobado	s			Resolu	ciones			F	royectos	de Resolu	ción No	Aprobado	os
Fecha	Про	ue se	SIOII	E	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	Eı	ı lo Partic	ular	E	n lo Gene	ral	En	lo Particu	ılar	E	n lo Gene	ral	Er	lo Partic	ular
	Ord.	Ext.	Esp.	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	M ayoría	Total	Unani- midad	Mayoría	Total	Unani- midad	Mayoría
14/06/2012		Х		2	2											13	12	1	5		5				3	1	2
Totales		1		2	2											13	12	1	5		5				3	1	2

* Tipos de Seseión: Ord.: Ordinaria

Ext.: Extraordinaria

Esp.: Especial



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, en acatamiento a la sentencia emitida por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el recurso de reconsideración identificado con el número de expediente SUP-REC-42/2012 y acumulado.									
	Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el cual se da respuesta al escrito del C. Carlos Francisco Ortiz Tejeda.	Unanimidad								



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
403/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador ordinario instaurado en contra de la persona moral denominada "Radiofónica California, S.A. de C.V.", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/QCG/050/2010, en cumplimiento a lo ordenado por la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente SUP-RAP-228/2012.										
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del recurso de revisión interpuesto por el C. Román Padilla Ontiveros, en contra del Acuerdo A12/MICH/CL/27-04-12 del Consejo Local del Instituto Federal Electoral en el estado de Michoacán, por el que se designa a los ciudadanos para cubrir los cargos vacantes de Consejeros Electorales en los Consejos Distritales de la entidad para los Procesos Electorales Federales 2011-2012 y 2014-2015, identificado con el número de expediente RSG-035/2012. Se votó tomando en consideración la propuesta de engrose presentada por la Consejera Electoral Dra. María Macarita Elizondo Gasperín al Considerando Cuarto, en los términos por ella expuestos.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador instaurado en contra del Partido de la Revolución Democrática; de los CC. Filemón Hilario Flores y Alfredo Almazán Ibarra, representante legal de "Producciones Almazán Audio y Video (Canal 12)", por hechos que constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/CG/139/PEF/55/2011. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.										
407/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra de la C. Josefina Eugenia Vázquez Mota, actual candidata a la Presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos por el Partido Acción Nacional; del C. Juan Manuel Oliva Sánchez, otrora Gobernador del estado de Guanajuato, y del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/061/PEF/138/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Verde Ecologista de México por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/067/PEF/144/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.	los presentes			Ausente						
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra de la C. Ivonne Liliana Álvarez García, otrora Presidenta Municipal de Guadalupe, Nuevo León, y actual candidata al Senado de la República por el Partido Revolucionario Institucional; así como en contra de este instituto político, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/JL/NL/071/PEF/148/2012.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
413/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el C. Francisco Jesús Hernández Torralba, en contra del C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de candidato a la Presidencia de la República Mexicana, postulado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, de dichos institutos políticos, de Stereorey México, S.A., concesionaria de la emisora identificada con las siglas XHMVS-FM 102.5, y de Editorial Océano de México, S.A. de C.V., por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/FJHT/CG/134/PEF/211/2012.										
	Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, a fin de engrosar el Considerando 8, en particular en la página 110, por lo que hace a la referencia del contrato y en la página 111, por lo que hace a los apellidos del candidato, así como incorporar en esa misma página la tesis de jurisprudencia de la Sala Superior identificada con el número 30/2008.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, candidato a Presidente de los Estados Unidos Mexicanos por la Coalición denominada "Movimiento Progresista", integrada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, de la aludida Coalición y de los institutos políticos referenciados, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/156/PEF/233/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.	·	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor
409/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/191/PEF/268/2012.										



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
410/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el C. Francisco Javier Saucedo Gómez en contra del Partido de la Revolución Democrática y del C. Anselmo Venegas Bustamante, candidato a Diputado Federal por dicho partido político, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/FJSG/JD14/PUE/203/PEF/280/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.	Unanimidad									
415/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/204/PEF/281/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.										
411/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el C. Ulises Lara López, en representación de otros ciudadanos adherentes, en contra de las personas morales "Gea, Grupo de Economistas y Asociados, S.C.", "Isa, Indagaciones y Soluciones Avanzadas, S.C.", y de "Agencia Digital, S.A. de C.V." (Milenio TV), por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/ULL/CG/209/PEF/286/2012.										



Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·								Ausente		
	-									
·										
·										
• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •										
·										
•										
•										
•										
·										
·										
	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, así como de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y Movimiento Regeneración Nacional, A.C. (Morena) por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/155/PEF/71/2011 y su acumulado SCG/PE/PRI/CG/001/PEF/78/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la	Resoluciones Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, así como de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y Movimiento Regeneración Nacional, A.C. (Morena) por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/155/PEF/71/2011 y su acumulado SCG/PE/PRI/CG/001/PEF/78/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con el número de expediente	Resoluciones Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, así como de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y Movimiento Regeneración Nacional, A.C. (Morena) por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/155/PEF/71/2011 y su acumulado SCG/PE/PRI/CG/001/PEF/78/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con el número de expediente	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, así como de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y Movimiento Regeneración Nacional, A.C. (Morena) por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/001/PEF/78/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con el número de expediente	Resoluciones Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, así como de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y Movimiento Regeneración Nacional, A.C. (Morena) por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/001/PEF/78/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con el número de expediente	Resoluciones Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y Movimiento Regeneración Nacional, A.C. (Morena) por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/001/PEF/78/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con el número de expediente	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revoluciónario Institucional, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, así como de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y Movimiento Regeneración Nacional, A.C. (Morena) por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/001/PEF/78/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con el número de expediente	Resoluciones Resoluciones Resolución Resolución Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, así como de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y Movimiento Regeneración Nacional, A.C. (Morena) por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/001/PEF/78/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con el número de expediente	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y Movimiento Regeneración Nacional, A.C. (Morena) por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal del Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/155/PEF/71/2011 y su acumulado SCG/PE/PRI/CG/001/PEF/78/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con el número de expediente	Resoluciones Porma de Valdés Zurita Dr. Leonardo Valdés Zurita Dr. Córdova Martínez Dr. Córdova Vianello Dr. Córdova Vianello



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita		Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
412/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Verde Ecologista de México por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/067/PEF/144/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.										
	Se votó la propuesta formulada para este Punto Resolutivo Segundo, por el Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, a fin de que la multa quede en la cantidad de 3 millones 340 mil 800 pesos con 15 centavos, es decir, excluyendo a lo que hace referencia el Considerando 10, de 500 mil pesos por la impresión de boletas.		En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	A favor	A favor	A favor
	Se votó el Punto Resolutivo Cuarto, primero en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado, que considera dar vista a la Procuraduría General de la República de este expediente.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	En contra	A favor	A favor



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
413/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el C. Francisco Jesús Hernández Torralba, en contra del C. Enrique Peña Nieto, en su carácter de candidato a la Presidencia de la República Mexicana, postulado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, de dichos institutos políticos, de Stereorey México, S.A., concesionaria de la emisora identificada con las siglas XHMVS-FM 102.5, y de Editorial Océano de México, S.A. de C.V., por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/FJHT/CG/134/PEF/211/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente, así como la propuesta formulada por el Consejero Electoral Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, a fin de engrosar el Considerando 8, en particular en la página 110, por lo que hace a la referencia del contrato y en la página 111, por lo que hace a los apellidos del candidato, así como incorporar en esa misma página la tesis de jurisprudencia de la Sala Superior identificada con el número 30/2008.										
	Se votó el Punto Resolutivo Primero, que hace la referencia a la concesionaria, en los términos del Proyecto originalmente circulado, el cual lo declara también en este caso como infundado.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra



No. CG	Resoluciones	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
415/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/204/PEF/281/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.										
	Se votó el Punto Resolutivo Segundo, en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado, que impone una sanción al partido político por 596 mil 475 pesos.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	En contra	En contra	A favor	En contra	A favor	A favor
416/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, así como de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y Movimiento Regeneración Nacional, A.C. (Morena) por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/155/PEF/71/2011 y su acumulado SCG/PE/PRI/CG/001/PEF/78/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con el número de expediente SUP-RAP-255/2012.										
	Se votaron los Resolutivos Primero, Segundo y Tercero, que se refieren a la individualización de la sanción, en los términos del Proyecto originalmente circulado.	Mayoría	A favor	A favor	A favor	A favor	En contra	A favor	Ausente	En contra	A favor



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
412/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador iniciado con motivo de la denuncia presentada por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Verde Ecologista de México por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PAN/CG/067/PEF/144/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.										
	Se votó el Punto Resolutivo Segundo, en los términos del Proyecto de Resolución originalmente circulado, que impone una sanción al partido político de referencia por 3 millones 840 mil 800 pesos con 15 centavos.	Mayoría	A favor	En contra	A favor	En contra	A favor	En contra	En contra	En contra	En contra
415/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional, por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/204/PEF/281/2012. Se votó tomando en consideración la fe de erratas circulada previamente.										
	Se votó la propuesta presentada por el Consejero Electoral Mtro. Alfredo Figueroa Fernández, a fin de considerar en la individualización de la sanción el factor de reincidencia, en los términos por él presentados.	Mayoría	En contra	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor	En contra	En contra



No. CG	Acuerdos	Forma de Votación	Dr. Leonardo Valdés Zurita	 Dr. Lorenzo Córdova Vianello	Dra. María Macarita Elizondo Gasperín	Mtro. Alfredo Figueroa Fernández	Dr. Sergio García Ramírez	Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre	Dra. María Marván Laborde	Dr. Benito Nacif Hernández
416/2012	Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto del procedimiento especial sancionador incoado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del C. Andrés Manuel López Obrador, así como de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano, y Movimiento Regeneración Nacional, A.C. (Morena) por hechos que considera constituyen infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/155/PEF/71/2011 y su acumulado SCG/PE/PRI/CG/001/PEF/78/2012, en cumplimiento a lo ordenado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la sentencia identificada con el número de expediente SUP-RAP-255/2012.									
	Se votó la propuesta formulada por el representante del Partido Revolucionario Institucional, a fin de incorporar un nuevo Resolutivo para dar vista a la Unidad de Fiscalización de los Partidos Políticos.	de los						Ausente		